

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga Consejo Municipal de Medio Ambiente

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE CELEBRADO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2010.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO.

D. JUAN JOSÉ MONTOYA GALLARDO.

SRES. VOCALES PERMANENTES.

Dª. CARMEN GARCÍA RUIZ. **GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.C.A.**D. JUAN FERNÁNDEZ OLMO. **COMERCIANTES DE VÉLEZ**Dª. Mº CONCEPCIÓN NAVAS JIMENEZ. **AMACVA**Dª.GENOVEVA PIÑA MARTÍN. **AMACVA**D. JOSÉ MANUEL HEREDIA MORENO. **AHIMSA**

SRES. VOCALES NO PERMANENTES.

D. MARCOS GONZÁLEZ MORENO. **GRUPO SCOUT MAINAKE 289**

SR. SECRETARIO DEL CONSEJO

D. JOAQUÍN J. GÓMEZ ALBA.

INVITADO:

D. JOSÉ LUIS CAÑAVATE. CONTORNO, S.A.

En la ciudad de Vélez-Málaga siendo las veinte horas y treinta minutos del día 25 de mayo de 2010, se reunió en SESIÓN ORDINARIA y en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Preside el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y asisten los Señores expresados anteriormente, habiendo sido, previamente, citados todos los miembros permanentes del Consejo.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27 DE OCTUBRE DE 2009)

Dada lectura al Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2009, los asistentes, por unanimidad, acordaron su aprobación.

2.- APROBACIÓN INICIAL POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de abril de 2010, por el que se aprueba inicialmente los Nuevos Estatutos del Consejo Municipal de Medio Ambiente, propuestos por dicho Consejo consultivo. Asimismo, se informa sobre la tramitación posterior consistente en la publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y la apertura de un plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones. Si estas no se presentan o, en caso de que se presenten, se acepten o rechacen por el Pleno de la Corporación, se publicará el texto íntegro en el BOP de Málaga, entrando inmediatamente en vigor.



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga Consejo Municipal de Medio Ambiente

4°.- PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL MUNICIPIO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente cuyo tenor literal es el siguiente: "Este año la Delegación de Medio Ambiente ha hecho un importante esfuerzo para llevar a cabo la fumigación del municipio, esta actuación la está llevando a cabo una empresa de Vélez-Málaga, concretamente se trata de CASH AXARQUÍA, S.L.

Como principal novedad resaltar que las actuaciones se están realizando en horario nocturno con el fin principal de evitar la alarma social que significa la gran cantidad de insectos que inundan las aceras debido a dicha fumigación.

Otro punto a destacar es que esta empresa, una vez realizada la jornada de tratamiento, procede a la retirada de estos insectos de la vía pública, evitando la consabida alarma social citada anteriormente.

Desde este Delegación se está supervisando de manera constante las actuaciones que se están realizando, siendo las mismas hasta la fecha bastante positivas.

La delegación indicó a la empresa que para antes de día 24 de junio (día de San Juan), y por consiguiente primer día de festividad estival, los trabajos deberían estar finalizados, y según el ritmo de trabajo que llevan, para esta fecha los mismos estarán más que concluídos.

Decir que se comenzó el día 19 de abril por las pedanías, concretamente por Chilches pueblo, levantándose casi la totalidad de las arquetas del saneamiento, pues la totalidad es prácticamente imposible debido a que algunas de estas están rotas o el grado de dificultad para su apertura es máxima.

Se continuó por Benajarafe, el día 20 de abril, Almayate y Cajiz, el día 21 del mismo, Caleta de Vélez, el día 22, Mezquitilla, Lagos y Trapiche el día 23, Triana y comienzo de Torre del Mar el día 24, Torre del Mar del día 24 de abril al 6 de mayo, Vélez están desde el día 7 de mayo.

Comentar que las actuaciones que están realizando técnicamente son llamadas como tratamientos de choque, que consisten en aplicaciones bastante agresivas, con el fin de una vez finalizadas estas actuaciones, la aparición de insectos durante la época estival sean la menor posible.

De igual manera indicar que paralela a la desinsectación se está realizando la desratización, tanto en el subsuelo del municipio como en las escolleras de la costa.

Por ultimo indicar que desde esta Delegación, siendo totalmente conscientes de la importancia que tiene para el municipio el control de plagas se está trabajando para la consecución por parte de este Excmo. Ayuntamiento del número de registro de establecimientos plaguicidas, lo cual nos permitirá en un futuro inmediato la posibilidad de poder realizar estas actuaciones, o parte de ellas."

Interviene el Sr. Concejal para explicar de forma detallada las actuaciones que en materia de desinsectación y desratización se están llevando a cabo en este momento.

Los asistentes quedan enterados del contenido del programa.

5°.- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ACEITE USADO DE COCINA EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Se da cuenta del contrato existente entre el Ayuntamiento y la empresa Recuperación de Grasas de la Costa del Sol, S.L. (REGRASOL) para la recuperación de aceites fritos usados de cocina, así como de los kilos de aceite usado recogido en el pasado ejercicio 2009 y en los primeros tres meses de 2010



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga Consejo Municipal de Medio Ambiente

en Vélez-Málaga y en el resto de localidades del Municipio.

Interviene la Sr. García Ruiz, del Grupo Municipal de IU-LV-CA, para manifestar la necesidad de realizar campañas informativas sobre los puntos en que se encuentran instalados los contendedores de recogida de aceites usados. Asimismo, pregunta sobre si existe un número de contacto con la empresa contratada para prestar este servicio.

El Sr. Presidente intervino para manifestar que efectivamente considera necesario hacer campañas informativas y de concienciación, manifestando que existe un teléfono para contactar con la empresa y que le hará llegar el número en cuanto se haga con el mismo.

3º.- PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE VÉLEZ-MÁLAGA.

El Sr. Presidente dispone que el presente asunto fuese estudiado en último lugar, por querer detenerse especialmente en el mismo. Para realizar las explicaciones sobre este asunto se ha invitado a Don José Luis Cañavate, representante de la empresa CONTORNO, S.A., proyectos urbanos y ambientales.

El Sr. Cañavate toma la palabra para presentarse y comentar su experiencia personal y la de la empresa a que representa en materia de movilidad, tanto en ciudades españolas como en europeas. La empresa CONTORNO, S.A. ha llevado a cabo la gestión y obtención de una subvención que financia el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vélez-Málaga y es la encargada de su ejecución.

Tras explicar los criterios que informan el Plan, el Sr. Cañavate manifiesta que la finalidad de dicho Plan es la de hacer las ciudades accesibles por cualquier medio (a pie, en vehículo, en transporte público, etc.). Por ello es necesario, añade, que tanto los políticos, como los Técnicos municipales, como los actores de la ciudad (vecinos, comerciantes, colectivos y asociaciones ciudadanas, etc.) se sienten y diseñen la ciudad que guieren.

El Sr. Fernández Olmo, representante de los Comerciantes de Vélez-Málaga, se ofreció a entregar un documento redactado por su Asociación relacionado con la movilidad, por si de alguna forma podía complementar los trabajos que se están realizando.

Por su parte, el Sr. Concejal de Medio Ambiente manifiesta que es su intención la de mantener reuniones sectoriales con colectivos y asociaciones ciudadanas, para exponerles el contenido del Plan que se está redactando.

6°.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron asuntos urgentes.



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga Consejo Municipal de Medio Ambiente

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A.- D. JUAN FERNÁNDEZ OLMO. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Interviene para manifestar nuevamente que la Asociación de Comerciantes desea conocer los servicios que se prestan en este momento en el Punto Limpio de Vélez, así cómo su funcionamiento, cuales son sus características...etc., para hacer llegar esa información a sus asociados para que estos, a su vez, hagan un uso adecuado del mismo.

El Concejal de Medio Ambiente contesta al Sr. Fernández Olmo que se compromete a realizar un informe sobre las actividades que se prestan en el Punto Limpio y a remitírselo a la Asociación de Comerciantes de Vélez

B.- D. JUAN FERNÁNDEZ OLMO, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Toma la palabra para preguntar al Sr. Concejal de Medio Ambiente si como en años anteriores, este año se va a reforzar el servicio de recogida de basuras en la hostelería de Torre del Mar.

El Concejal de Medio Ambiente contesta que esa pregunta se la trasladará al Concejal Delegado de Limpieza, al que le solicitará información al respecto.

C.- D. JUAN FERNÁNDEZ OLMO. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Por último, el Sr. Fernández Olmo interviene para preguntar si existe un Plan de recogida de cartones y como funciona para hacer llegar la información a sus asociados.

El Concejal de Medio Ambiente contesta que, como ocurrió en la pregunta anterior, la competencia en esa materia es del Concejal Delegado de Limpieza, al que le solicitará información al respecto. Asimismo, se ofreció a invitar al próximo Consejo al Concejal de Limpieza para que pueda contestar a cuantas preguntas, relacionadas con su delegación, se le formulen.

No habiendo más asuntos que tratar, ni solicitadas más intervenciones, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Juan J. Montoya Gallardo

Joaquín J. Gómez Alba